



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 21

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de enero de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 251 de la sesión ordinaria del día martes 17 de octubre de 2017.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	12
Apertura del registro	12
Quórum deliberatorio.....	12
Lectura Orden del Día.....	12
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	12
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	13
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	13
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	13
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	14
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	14
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	14
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	15
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	15
Quorum decisorio.....	16
Aprobación del Orden del Día	16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	16
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	16
Procedimiento Legislativo Especial para la Paz (Acto Legislativo número 01 de junio 7 del 2016).	
II. Proyectos para segundo debate.....	16
Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.....	16

Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral- Impedimentos honorables Representantes Sandra Liliana Ortiz Nova y otros - Negados)	17
Referencia impedimentos honorables Representantes Eduardo Crissien Borrero y otros (Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	20
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Eduardo Crissien Borrero y otros - Negados)	21
Referencia impedimentos honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	22
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y otros - Negados)	22
Referencia impedimentos honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	25
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez y otros - Negados)	25
Referencia impedimentos honorables Representantes Carlos Julio Bonilla Soto y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Carlos Julio Bonilla Soto y otros - Negados)	26
Referencia impedimentos honorables Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	29
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés y otros - Negados)	29
Referencia impedimentos honorables Representantes Álvaro Gustavo Rosado Aragón y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	30
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Álvaro Gustavo Rosado Aragón y otros - Negados)	30
Referencia impedimentos honorables Representantes Hernando José Padauí Álvarez y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	30
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Hernando José Padauí Álvarez y otros - Negados)	32
Aprobación sesión permanente	34
Referencia impedimentos honorables Representantes Wilson Córdoba Mena y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	34
Publicación registro de votación (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Impedimentos honorables Representantes Wilson Córdoba Mena y otros - Negados)	34
Referencia impedimentos honorables Representantes Luis Horacio Gallón Arango y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	35
Se suspende votación impedimentos honorables Representantes Luis Horacio Gallón Arango y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral)	36
Referencia anuncio conformación Comisión (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Discutir conexidad del Tribunal de Aforados con la Reforma Política y Electoral)	36
Aprobación Comisión (Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara - Reforma Política y Electoral - Discutir conexidad del Tribunal de Aforados con la Reforma Política y Electoral)	36
Anuncio de proyectos	36
Cierre	36
Publicación impedimentos	37
Publicación constancias	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017- 20 de junio de 2018

ACTA DE PLENARIA NÚMERO 251 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de octubre de 2017, abriendo el registro 2:11 p. m., e iniciando a las 2:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que en adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	17/10/2017 02:09:45 p.m.
Asistencia finaliza a:	17/10/2017 07:41:44 p.m.

Resultados Totales

Presente	154
Absent	12

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	04:40:10 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:23:05 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:53:37 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	05:01:23 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:17:02 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	07:18:08 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:37:40 p. m.	-
	Aliño Uribe Muñoz	0084R	02:09:57 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	05:13:10 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:29:41 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:00:23 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	03:52:58 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:46:59 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:09:29 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:29:30 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:01:46 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:09:54 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:09:56 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:52:49 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	06:26:12 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:35:09 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:31:43 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:45:41 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:43:08 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	04:18:25 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:52:35 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:04:42 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:19:24 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:32:28 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:37:15 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	02:49:05 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:29:49 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:45:23 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:30:12 p.m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	02:44:14 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:45:00 p.m.	-		Flora Perdomo Andrade	0055L	03:43:25 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:45:04 p.m.	-		Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:19:09 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:40:03 p.m.	-		Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:10:14 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:11:57 p.m.	-		Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	05:02:10 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:11:07 p.m.	-		Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:32:17 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:24:31 p.m.	-		Guillermina Bravo Montañón	0060L	03:33:52 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:36:54 p.m.	-		Harry Giovanni González García	0082L	02:45:38 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:09:55 p.m.	-		Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:20:38 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:52:05 p.m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:41:47 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:11:37 p.m.	-		Hernán Penagos Giraldo	0025	03:57:53 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:52:10 p.m.	-		Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:50:41 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	02:44:10 p.m.	-		Hernando José Padauí Álvarez	0052R	04:01:37 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:03:26 p.m.	-		Hugo Hernán González Medina	0032R	04:26:59 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:32:58 p.m.	-		Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:26:40 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:47:20 p.m.	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:36:31 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:19:12 p.m.	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:10:27 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:07:28 p.m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	02:38:58 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:44:15 p.m.	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:10:24 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:16:10 p.m.	-		Jaime Buena-hora Febres	0033R	03:49:44 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:33:19 p.m.	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:11:03 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:29:34 p.m.	-		Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:32:21 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:47:27 p.m.	-		Jair Arango Torres	0052L	02:35:29 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:14:59 p.m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:38:48 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:05:06 p.m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	03:32:02 p.m.	-
						John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	03:45:23 p.m.	-
						Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:23:08 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:10:26 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	02:47:31 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:52:31 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:47:46 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:49:03 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:17:12 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	05:28:23 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	06:01:43 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:45:40 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:06:12 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:06:26 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:32:16 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:14:09 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:42:30 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:35:11 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:10:21 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:21:44 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:16:39 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:18:36 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:17:52 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:11:24 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:37:49 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:55:54 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:16:59 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:46:13 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:55:31 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:36:26 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:52:51 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:47:37 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:26:17 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:25:17 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:40:13 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:40:59 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:31:39 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:32:14 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:41:43 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:55:36 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:48:24 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:11:25 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	04:27:35 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:42:29 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:51:36 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:22:15 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:26:29 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:12:57 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:32:34 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:09:54 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:29:58 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:45:39 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:09:53 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	02:45:50 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:09:58 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:36:47 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	0030R	03:09:12 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:45:51 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:09:55 p.m.	-
	Ra y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	03:12:34 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:10:16 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:11:28 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:46:21 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:02:42 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	06:46:45 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:44:32 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	06:10:05 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:32:39 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:10:12 p.m.	-
	V a n e s s a A l e x a n d r a Mendoza Bustos	0089L	02:34:23 p.m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:03:11 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:15:41 p.m.	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	-	-
	Germán B. Carlosama López	0101	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de octubre 17 de 2017

Respetado, doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 17 de octubre de 2017**, de Igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Martínez Fredy Antonio

Barguil Assís David Alejandro

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bedoya Pulgarín Julián

Cárdenas Morán Jonh Jairo

Correa Vélez Víctor Javier

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuero Valencia Carlos Alberto

Curi Osorio Martha Cecilia

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Fernández Núñez Ciro

López Flórez Inés Cecilia

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Zambrano Eraso Berner León

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron – sin excusa

Carlosama López Germán Bernardo

Total Representantes sin excusa: uno (1)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN
CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la subsecretaría general de la honorable cámara de representantes

3


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 18 octubre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado doctor,

Dando cumplimiento a las instrucciones del Honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán, en esta oportunidad me dirijo a usted para solicitar se sirva excusar su inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes llevada a cabo el día 17 de octubre del 2017, lo anterior debido a que en esta misma fecha se encontraba con un cuadro de diarrea y gastroenteritis, para lo cual anexo la excusa transcrita por el médico de la Cámara de representantes.

Agradezco su colaboración,
 Cordialmente,


ÁNGELA MARÍA GARCÍA B.
 UTL. H.R. John Jairo Cárdenas Morán

Anexo: lo anunciado

18
 hij
 0 6 3 0 6 9


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 19 de octubre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUB SECRETARÍA GENERAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: REMISION CERTIFICADO DE INCAPACIDAD H.R. CIRO FERNANDEZ NUÑEZ

Cordial saludo

Siguiendo instrucciones del H.R. CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, hago entrega del certificado de incapacidad otorgado por el médico de la cámara de Representantes con diagnóstico de una Infección Respiratoria Aguda que le genero dos días de Incapacidad (17-18 de octubre de 2017).

Por lo anterior solicito respetuosamente a la Mesa Directiva justificar su inasistencia a la sesión plenaria para el día 17 prevista para las 1:30 pm, y el día 18 prevista para las 11:30 am.

Sin otro asunto en particular,

Atentamente


Judith Florez Vera
 JUDITH FLOREZ VERA
 ASISTENTE UTL

ANEXO: Se adjunta lo enunciado

19
 hij
 10:40am
 0 6 3 0 6 9
 Kc

EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JULIÁN BEDOYA PULGARIN
VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
EDUARDO CRISSIEN BORRERO
CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
MARTA CECILIA CURI OSORIO
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
EULER ALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
BERNER ZAMBRANO ERASO

20
 hij
 4

RESOLUCION N° MD- 2224 DE 2017
(10 OCT. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 2220 DE 2017
(17 OCT. 2017)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2017, manifiesta ante el Presidente de la Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones legislativas convocadas para el día 17 de octubre de 2017, en razón a su participación en el "Ciclo abierto de conversatorios sobre paz: una catedra en construcción, organizada por la Universidad Católica de Manizales, en la referida ciudad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 17 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 17 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2086 DE 2017
(26 SET. 2017)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, mediante oficio radicado el 28 de septiembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado para las sesiones Plenaria y Comisiones que se desarrollaran los días 17 y 18 de octubre de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, para los días 17 y 18 de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Honorable Representante a la Cámara

Bogotá, D.C. 24 de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente de la Cámara de Representante
La ciudad.

Cordial saludo.

Respetado Presidente, deseándole éxitos en sus labores, este comunicado es con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria de los días 17 y 18 de octubre, debido a los problemas operacionales de la aerolínea AVIANCA.

Agradezco su atención y trámite correspondiente a la presente.

Respetuosamente,

Carlos Alberto Cuero Valencia
Representante a la Cámara
Departamento del Valle - Centro Democrático.

RESOLUCION N° MD- 2 2 3 0 DE 2017
(11 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2017, solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades del Congreso programadas para los días 17, 18 y 24 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CASERINAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2017

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

18 OCT. 2017
[Firma]

Ref. Excusa inasistencia plenaria.

Cordial saludo,

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por la inasistencia a la sesión llevada a cabo el 17 de octubre de 2017, debido a que en el día mencionado tenía programado mi vuelo a las 11:28 de la mañana y por razones meteorológicas del aeropuerto Antonio Nariño que presta sus servicios a la ciudad de Pasto, este fue cancelado y reprogramado por la aerolínea Setena para el día miércoles 18 de octubre del mismo año.

Ajunto certificación de la Aerolínea Avianca.

De antemano agradezco su comprensión.

Atentamente,

[Firma]
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - NARIÑO

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3349-3354 - 3175762976
Email: heras2012@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

063066

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

San Juan de Pasto, 17 de octubre 2017

AEROLÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a): **ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNAN GUSTAVO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **87.717.439** se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 17 de octubre del presente año para abordar el vuelo AV9402 con destino la ciudad de Bogotá, que por itinerario opera a las 11:28 horas.

El vuelo AV9402 Pasto - Bogotá, fue cancelado debido a condiciones meteorológicas adversas (fuertes vientos) en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto (causa externa).

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

A solicitud del interesado, la presente se firma en la ciudad de Pasto a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

[Firma]
JAVIER LOPEZ INGA
Supervisor de Servicio al Cliente

Aerolíneas del Continente Americano S.A. Avianca - NE. 890.100.577-6 - Avenida Calle 26 No. 59 - 15 -
Teléfono: (571) 5.877.000
Fax: (571) 4.233.500 - Bogotá, Colombia

063066

RESOLUCION N° MD- 2 2 5 9 DE 2017
(17 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Celsina Garrido Ramos, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, mediante oficio de fecha octubre 17 de 2017, solicitó por instrucciones de la referida congresista el deberes congresales por los días 17 y 18 de octubre de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CASERINAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Bogotá, 18 de octubre de 2017

Señor
RODRIGO LARA
 HONORABLE PRESIDENTE
 Cámara de Representantes
 E.S.D.

19 OCT 2017
José Salgado
5:40p

Asunto: Excusa justificada por la inasistencia a la plenaria de la Cámara de Representantes del día 17 de octubre de 2017.

Cordial Saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante su honorable despacho con la finalidad de informar sobre la inasistencia justificada del Honorable Representante EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ, a la sesión de plenaria que se tenía programada para el día diecisiete (17) de octubre de 2017, en razón a que por problemas operacionales de la aerolínea Avianca fueron cancelados dos vuelos de seguido en el día de ayer, razón por la cual, el Honorable Representante logró llegar a la ciudad de Bogotá a las 7:35pm del día 17 de octubre en el último y único vuelo que salió de la ciudad de Pasto.

De ante mano, espero que se tenga en cuenta la excusa justificada del Representante en mención. Anexo al presente escrito, las correspondientes certificaciones expedidas por la aerolínea.

No siendo otro el asunto.

Ateñidamente,


 EMIROCHANA CASTILLO ROMERO
 ASISTENTE

H.R. EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ,
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

31
11
 063034



San Juan de Pasto, 17 de octubre de 2017

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 98.356.391, se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 17 de octubre del 2017, para abordar el vuelo AV8402 con destino a la ciudad de Bogotá que por itinerario opera a las 11:28 horas

El vuelo AV9402 Pasto-Bogotá fue cancelado debido a (Fuerzas vientos) en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto (causa externa)

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

A solicitud del (a) interesado (a), la presente se firma en la ciudad de Pasto a los (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Ateñidamente,


AIDA STELLA INCA G.
 Supervisor de servicio al pasajero
 Aeropuerto Pasto

30
11
 063031



San Juan de Pasto, 17 de octubre de 2017

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 98.356.391, se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 17 de octubre del 2017 para abordar el vuelo AV5098 con destino Bogotá que por itinerario opera a las 1:20 horas

El vuelo AV5098 Pasto-Bogotá se encuentra demorado debido a (Fuerzas vientos) en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto (causa externa)

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

A solicitud del (a) interesado (a), la presente se firma en la ciudad de Pasto a los (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Ateñidamente,


AIDA STELLA INCA G.
 Supervisor de servicio al pasajero
 Aeropuerto Pasto

31
11
 063034



Bogotá D.C., octubre 18 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

19 OCT 2017
Jherman
11:39am

Respetada Doctora:

Por instrucciones de Representantes **Bernar Zambrano Eraso**, me permito presentar excusas a usted y a los demás integrantes de la mesa directiva, por la no asistencia a la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2017, motivo imposibilidad climática en el aeropuerto de la ciudad de Pasto, adjunto certificación expedida por la empresa aérea **AVIANCA**.

Cordialmente,


CLARA ROCIO VARAGS L.
 ASISTENTE D.L.L.

32
11
 063035

 <p>San Juan de Pasto, 17 de octubre 2017</p> <p>AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.</p> <p>CERTIFIC A</p> <p>Que el (la) señor (a): ZAMBRANO ERASO BERNER LEON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42.967074 se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 17 de octubre del presente año para abordar el vuelo AV9404 con destino la ciudad de Cali, que por itinerario opera a las 10:38 horas.</p> <p>El vuelo AV9404 Pasto – Cali, fue cancelado debido a condiciones meteorológicas adversas (fuertes vientos) en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto (causa externa).</p> <p>Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.</p> <p>A solicitud del interesado, la presente se firma en la ciudad de Pasto a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).</p> <p>Atentamente,</p>  <p>JAVIER LÓPEZ INCA Supervisor de Servicio al Cliente</p> <p><small>Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - NIT. 890.100.577-6 - Avenida Calle 26 No. 59 - 15 - Teléfono: (571) 5 877700 Fax: (571) 4 233500-Bogotá, Colombia</small></p> <p style="text-align: right;">33 H 0 5 3 0 7 6</p>	 <p>A QUIEN PUEDA INTERESAR</p> <p>Avianca, informa que el señor Berner Zambrano, mediante contrato de transporte número 1342478716603 tenía programado con nuestra Aerolínea el siguiente itinerario: El vuelo AV5098 Pasto-Bogotá con hora de salida 13:20 y llegada prevista para las 14:38 el día 17 de octubre de 2017 no obstante, debido a condiciones meteorológicas el vuelo en mención fue cancelado.</p> <p>Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.</p> <p>El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 17 de octubre de 2017</p> <p>Para constancia firma</p>  <p><small>www.avianca.com</small></p> <p>Servicio al Cliente</p> <p><small>Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - NIT. 890.100.577-6 - Avenida Calle 26 No. 59 - 15 - Teléfono: (571) 5 877700 Fax: (571) 4 233500-Bogotá, Colombia</small></p> <p style="text-align: right;">34 H 0 5 3 0 7 6 77</p>
---	--

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de octubre de 2017

Hora: 01:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento legislativo especial para la paz)

(numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Béner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 643 de 2017 y 648 de 2017 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 781 de 2017 y 804 de 2017 (-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 11 de 2017.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 2497

Denunciante: Cresconio Banquez Perna.

Rivera, Martha Patricia Zea, Julia Emma Garzón y Rubén Darío Henao.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: Honorable Representante Jorge Gómez Villamizar.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: Honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.

Anuncio: octubre 11 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy buenas tardes, sírvase señor Secretario proceder a abrir el registro por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes, funcionarios de la Secretaría General que nos acompañan, se abre el registro para la sesión Plenaria del día martes 17 de octubre de 2017, siendo las 2 de la tarde y 11 minutos, siendo las 2 de la tarde y 10 minutos, perdón, pueden registrarse honorables.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario ya tenemos quórum deliberatorio observo, certifique por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ábrase la sesión y proceda Subsecretaría a dar lectura al Orden del Día por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina abrir el registro se inicia la sesión siendo las 2:42 p. m., sesión para el día 17 de octubre de 2017 y este es el siguiente Orden del Día:

Orden del día para la sesión ordinaria del día martes 17 de octubre de 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 17 de octubre de 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno tengo tres personas pidiendo el uso de la palabra, la primera es la doctora Tatiana Cabello, ¿doctora Tatiana quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra entonces doctora Tatiana Cabello Representante a la Cámara por Bogotá, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente, es para dejar una constancia, el pasado 28 abril Señor Presidente, el Senador Mauricio Lizcano como Presidente del Congreso, afirmó que por orden de la mesa directiva ningún miembro de las FARC podría ingresar a las instalaciones del Congreso de la República hasta que no entregar las armas y los tribunales de paz lo autorizaran. Sin embargo señor Presidente en el transcurso del año en dos oportunidades el 31 de mayo y el 12 de octubre miembros de esta organización sin ningún problema entraron a ese recinto, contrariando por completo las instrucciones de la Mesa Directiva del Congreso, más aún cuando estos bandidos no se han sometido a la justicia para responder por sus crímenes atroces. Ante esta situación el pasado primero de junio le solicité precisamente al Presidente del Senado información de cómo había sido el procedimiento de ingreso de estos personajes a las instalaciones del Congreso, a lo cual se desencadenaron un conjunto de remisiones de petición entre la Presidencia del Congreso, la Secretaría General y la Policía Nacional que concluyeron con la no entrega de la información solicitada. Ahora cinco meses después del primer evento se vuelve a repetir una misma situación, donde Santrich ingresa impunemente al recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a burlarse de las víctimas de las FARC y a sabotear las audiencias públicas que adelantaban mis compañeros de bancada Édward Rodríguez, Santiago Valencia y Álvaro Hernán Prada, los tres como usted lo sabe señor Presidente, y miembros del Centro Democrático.

Ante esta situación es imperioso que la mesa directiva del Congreso de la República les informe

a los colombianos qué está pasando con los procedimientos de ingreso a este recinto, porque en la Casa de la Democracia se están paseando impunemente los mayores criminales de la historia del país sin consecuencia alguna, ¿Quién está agendando el ingreso de estos bandidos al Congreso de la República? Les recuerdo que él NO ganó el plebiscito el pasado 2 de octubre de 2016, 6 millones 431 mil 372 colombianos les dijimos no a los acuerdos de La Habana, y no es no y se respeta.

Señor Presidente la independencia y la dignidad de esta corporación no se puede ver cercenada por un grupo de criminales que se vanaglorian de la impunidad que gozan gracias al ilegítimo acuerdo con Juan Manuel Santos, mientras se burlan de 48 millones de colombianos, y antes de terminar quisiera darles toda la solidaridad a mi compañero de Bancada Édward Rodríguez por las amenazas que ha venido recibiendo por parte de este del grupo de delinquentes, gracias Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez, Bogotá, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, es una carta dirigida usted que acabo de radicar y a todos los estimados colegas de la Cámara, la Cámara de Representantes no puede pasar por alto que representa una de las más altas dignidades de la Nación y es símbolo de nuestras instituciones democráticas, por lo tanto no puede mostrarse indiferente ante el sentir de las víctimas y de millones de colombianos que claman por una paz sin impunidad, donde la verdad, la justicia, la reparación, para que no exista más repetición, sean los elementos centrales para dejar atrás los episodios de violencia que han enlutado nuestra patria.

Ante tal situación, señor Presidente, queridos colegas, solicito a la honorable mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes poner en consideración esta proposición, que dice: Prohíbese el ingreso a las instalaciones del Congreso de la República y a la asistencia de las sesiones Plenarias a las comisiones constitucionales, legales y audiencias públicas, a quienes fueron miembros del secretariado de las FARC y sus comandantes, hasta tanto estas personas no hayan comparecido ante la justicia. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Édward, tiene la palabra el Representante Jack Housni San Andrés Islas Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente muy buenas tardes, quiero referirme a un tema que está afectando los intereses del departamento Archipiélago de San Andrés

y Providencia Santa Catalina con la sociedad de activos especiales que manejan los bienes en extinción de dominio, la Ley 1489 del 2017 dispone que, una vez decretada la extinción de dominio de los bienes localizados en este archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estos deberán ser entregados a la Gobernación Departamental, al igual que los rendimientos y frutos que se generen antes de la declaratoria de extinción de dominio, hoy la sociedad de activos especiales está entregando los bienes extintos a Fontur basado en una ley del 2012 que fue derogada tanto por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que por la misma ley que apoyó e impulsó la SAE en este recinto, la 1489 del 2017.

Les pido a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y a la Fiscalía que vigilen el proceso de entrega de la sociedad de activos especiales en San Andrés, no sólo a Fontur, sino también, cómo está liquidando sin entregar a la gobernación y rematando los bienes que deberían ser entregados a la gobernación para programas y proyectos sociales que beneficien a la población raizal, que también ha sido víctima del narcotráfico, porque tiene más de 400 de sus jóvenes muertos en el océano o presos en las cárceles de Estados Unidos, esto es una burla de una institución que representa el Estado colombiano a esos jóvenes y a esas familias damnificadas por un fenómeno que no es nuestro, pero que hemos sido afectados por ello, muchas gracias Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Doctor Housni, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate departamento de Caldas, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Honorables Representantes, en concordancia con los pronunciamientos que de manera previa ha hecho la Cámara sobre los atropellos del Gobierno venezolano en contra de la oposición, creo que es menester que hoy dejemos clara la postura de esta Corporación en el sentido de exigir que se repita el proceso electoral que escogió autoridades locales en el vecino país, como quiera que el constreñimiento al elector y el fraude electoral en Venezuela fueron evidentes, haber suspendido la última semana buena parte de los sitios de votación donde históricamente había triunfado la oposición, haber evitado que se instalara el control electoral mesa a mesa para permitir la manipulación de los escrutinios, y un resultado que a todas luces contradice lo que en evidencia se nota en la ciudadanía del vecino país, tiene que llevar a la Cámara de Representantes por lo menos a lamentar que con el ropaje de elecciones libres se siga imponiendo algo que más parece una dictadura que un mandato democrático en la nación hermana.

En nombre del conservatismo quiero dejar constancia de nuestro desconocimiento a ese

resultado electoral y hacer llegar nuestra solidaridad a la oposición venezolana.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón Arango, departamento de Antioquia, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias Presidente, tres temitas.

Primero, es pedirle a este Congreso que en la justicia especial para la paz y la reforma política analicemos muy bien cada uno de los artículos, pues con extrañeza vemos cómo un precandidato presidencial que estuvo en la mesa de negociación en La Habana anda diciendo que este Congreso de la República es el que les está otorgando muchos más beneficios a las FARC, que ellos habían hecho un acuerdo donde las FARC no era tan beneficiada, y que este Gobierno le está dando muchas más prerrogativas, entonces es muy importante que si una persona que estuvo allá en los acuerdos nos está echando la culpa nosotros, pues revisemos muy bien esa reforma política y esos acuerdos de paz.

Lo segundo es que a nosotros siempre se nos habló de que las personas que estuvieran condenadas por delito de lesa humanidad no iban a estar en estas curules en este Congreso de la República, y ese es un tema que tenemos que dejar claro, porque no se le puede seguir engañando al país, y menos al Congreso de la República, entonces nosotros tenemos que revisar bien que lo que se va a votar en esos artículos que viene con la justicia especial para la paz, el país no soportaría que los guerrilleros que estuvieran condenados por delitos de lesa humanidad estuvieran sentados acá en estas curules como lo han venido diciendo en muchas oportunidades.

El tercer tema es para decirle o para una razón que enviaron desde Turbo, Antioquia, a este Congreso de la República agradeciendo el haber votado de manera favorable la declaratoria de Turbo como Distrito Especial, están supremamente contentos porque ven que con una ley de la República de iniciativa parlamentaria se puede sacar adelante una región y especialmente una región que fue estigmatizada y que tuvo muchos problemas de violencia y que hoy solo ve ánimo de desarrollo, de crecimiento y de mejor calidad de vida a todos los habitantes.

Entonces gracias a los honorables Parlamentarios por haber dado ese voto de confianza en el Proyecto de ley número 141 del 2016 Cámara donde declara a Turbo como Distrito Especial.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Horacio Gallón, tiene la palabra la doctora Clara Leticia Rojas, Bogotá, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias Presidente, muy bien, quería mencionar brevemente dos temas:

El primero es para enviar un mensaje de solidaridad, cuatro mujeres que desafortunadamente perdieron su vida en circunstancias que aún no están esclarecidas en el departamento del Valle durante este fin de semana, al parecer fueron objeto de feminicidio, entonces hacer un llamado a la Fiscalía y a todos los entes de justicia para que agilicen estas investigaciones y por supuesto estos hechos no queden impunes.

El segundo tema señor Presidente es que han solicitado la discusión de una proposición, quería rogarle el favor de que las proposiciones se debatieran y votaran al final de la sesión para que podamos seguir el Orden del Día y seguir con el tema de los impedimentos en la reforma política, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez, departamento Norte de Santander, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente para hacerle una solicitud debido a los diferentes problemas que se han venido presentando en el departamento Norte de Santander.

Primero los problemas de frontera con Venezuela, después los paros campesinos con justas razones en nuestro departamento y hoy toca fondo la situación de las Universidades de Pamplona y Francisco de Paula Santander, tanto seccional Cúcuta como seccional Ocaña; hoy vienen unos representantes de los estudiantes a manifestar la situación y le pedimos a usted les pueda ser concedido un espacio no mayor a diez minutos a los representantes de estas universidades y que por Secretaría sean trasladadas al Ministerio de Educación las diferentes peticiones que ellos le realizarán a la Plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante Ciro, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, departamento del Huila, partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada:

Gracias señor Presidente, esta es una constancia para darles un parte de tranquilidad a los colombianos, sobre todo a los colombianos que votamos que no en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, a quienes se abstuvieron de votar porque no los convencía el negociado entre Santos y las FARC, y también a muchos de los que votaron sí, pero que al ver la implementación ilegal han comprobado todo lo que

advertimos. Pues bien, hoy nos hemos notificado en compañía de las senadoras Paloma Valencia y Paola Holguín sobre la decisión de la Registraduría de reconocer el cumplimiento de todos los requisitos legales y aprobar el inicio para recoger las firmas necesarias y convocar a un referendo derogatorio relacionado con tres actos legislativos, sólo tres cambios, óiganme bien y apréndanse este número, con esta posición, tres cambios, así se va a llamar la campaña que iniciaremos, para que sean los colombianos que al tener el derecho de exigir la modificación del acuerdo según el resultado del plebiscito quedaron frustrados y nuevamente esta herramienta constitucional le dará al constituyente primario la posibilidad de votar para derogar el acto legislativo que le da vida a la justicia especial de FARC, habilita a las FARC para tomar esto como herramienta de venganza política y les garantiza impunidad.

Igualmente, para derogar el acto legislativo que les permite la participación en política a responsables de crímenes de lesa humanidad, a los que violaron niñas, a los que desaparecieron niños, a los que reclutaron menores aún no los entregan, a los que pusieron la bomba del Nogal.

Y también el tercer acto legislativo es precisamente el del blindaje, vamos a sacar de la Constitución Nacional el Acuerdo Santos-Timochenko del cual Maduro es garante y vamos a acabar con el blindaje, lo único que vamos a propiciar para que se blinde son los derechos de los ciudadanos, mil gracias y felicitaciones a Colombia por esta gran noticia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero, Cesar, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Presidente mil gracias, le solicito verificación del quórum, ya llevamos hora y media del registro abierto, y creo que es imperdonable que las bancadas mayoritarias que antier en la sesión pasada lo sindicaban a usted de responsable de todo lo que está ocurriendo en el Congreso..., yo por eso pido que se verifique el quórum.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, ¿cuánto tiempo ha transcurrido desde la apertura del registro?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, debe transcurrir una hora, faltan tres minutos, a las 2:07 se abrió el registro, y son las 2:10, se abrió el registro faltan tres minutos y faltan todavía cuatro Representantes para completar el quórum, si en la hora siguiente o sea las 3:10 en tres minutos no hay quórum, puedo certificar que ya ha transcurrido una hora y que no hay quórum señor Presidente, mientras tanto toca esperar tres minutos que faltan.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a esperar los tres minutos, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente yo con el mayor respeto y aquí debo decir que muchas sindicaciones que le hacen a usted, la verdad que no tienen razón, todos los parlamentarios tenemos la obligación y el deber de venir y de asistir a la hora que somos convocados, independientemente de que muchas veces se demore unos minutos más como en este caso que no podemos desconocer los efectos que tiene el paro de los pilotos, porque pues seguramente, parlamentarios de provincia se ven muy afectados con eso.

Pero yo los invitaría a que mientras tanto con el quórum deliberatorio pudieran algunos colegas como siempre ha sucedido que pudieran dejar algunas constancias mientras logramos conformar el quórum decisorio y de esa manera poder avanzar en los temas que tenemos pendientes, que son muchos señor Presidente y naturalmente la corresponsabilidad no se puede atribuir exclusivamente a la figura de Rodrigo Lara como Presidente de la Cámara, sino que tiene que ser una corresponsabilidad compartida, aquí son todos los parlamentarios que siempre muchos de los que estamos hoy aquí somos lo que siempre estamos aquí muy puntuales asistiendo y completando el quórum.

Yo lo invitaría más bien a que permite usted que se dejen las constancias del caso, yo creo que ya son apenas dos o tres Representantes que están faltando para completar el quórum decisorio, y de esa manera proceder de inmediato a que se lea el Orden del Día que se apruebe y que iniciemos con los temas que tenemos pendientes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente es que, a ver si el Secretario de pronto me corrige, yo de pronto puedo estar equivocado, pero hay una proposición o una solicitud en la mesa que debe ser inmediata no es que lo queramos o no, sino que toca cumplir la Constitución y la ley, si el Congreso no cumple la Constitución y la ley estamos como en nada, yo le pido proceda no de acuerdo a mi parecer, sino de acuerdo a lo que la Ley 5ª determine, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no hay sesión todavía, no hay aprobación del Orden del Día, se ha completado la hora de haberse iniciado el registro y falta un honorable Representante para conformar quórum, perdón Presidente hay dos Representantes se

ha conformado el quórum decisorio en estos instantes, certifica la Secretaría porque hay dos Representantes que se registraron manualmente, habiendo transcurrido una hora se certifica por parte de la Secretaría señor Presidente que hay quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ya se leyó el Orden del Día, se somete a consideración de la comisión el Orden del Día leído, la Plenaria perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se retira, deja constancia doctor Fabio Amín de su retiro, de su retiro de este recinto, se retira del recinto el doctor Fabio Amín.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Fabio Amín se retira para votar el proyecto siguiente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente yo sé que aquí hay unos reyes del cinismo, que usted no hace respetar, es increíble escuchar a los compañeros del Centro Democrático hablando de respetar la Ley 5ª, cuando ellos la han irrespetado y ninguna mesa directiva les ha hecho cumplir, participan en los debates, ponen proposiciones, dilatan, hacen ponencia negativa, después si le hunden la ponencia negativa, pasan proposiciones y se retiran para dañar el quórum, después de participar en el debate violentando la Ley 5ª, y nadie ningún directivo de esta Cámara les ha puesto el cascabel al gato llamado Centro Democrático.

Por esa razón a mí me da realmente mucha pena tener que decir que no sean tan cínicos, no le den tan duro al país con ese cinismo que tienen tan vergonzante, cómo es posible que pidan que se cumpla la Ley 5ª, cuando ellos son los principales violadores de la Ley 5ª en esta Plenaria de la Cámara, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada para una réplica.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, hay un dicho que dice que la ignorancia es atrevida, resulta que presentar proposiciones no es ir en contra de la Ley 5ª, ni ponencias negativas que entre otras cosas no se llama negativa sino de archivo, quién ha dicho, si nosotros estamos en la oposición y encontramos que un proyecto en el cual estamos nombrados como ponentes no tiene las condiciones. Al contrario, nuestro deber es presentar una ponencia de archivo, pero el señor que habló, que no sabe sino gritar, que es el único que no utiliza el micrófono para tomarse la palabra, bueno tal vez dos o tres personas de su bancada, nos dice a nosotros que siempre estamos aquí a pesar de estar en la oposición, que siempre argumentamos, que siempre debatimos, que no cumplimos la ley, eso es precisamente ignorancia y por eso es atrevido, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, vamos a seguir entonces con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día y el mismo es lo siguiente.

Proyectos para segundo debate.

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz numeral b) artículo primero del Acto Legislativo número 01 de junio 7 del 2016.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma política y electoral, que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.

Autor: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: *Bérner Zambrano, Heriberto Sanabria, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Señor Presidente la Secretaría permite informar que el doctor Fabio Amín se retira del debate de este proyecto de ley, deja constancia por cuanto fue aceptado su impedimento.

De igual manera, el doctor Guillermo Rivera Flórez presenta un listado de algunos funcionarios que son asesores del Ministerio del Interior, y solicita que se dé la aprobación y el permiso para que puedan ingresar al recinto, mientras se tramita este proyecto de acto legislativo.

Y en tercer lugar, señor Presidente, señores miembros de la plenaria, en la sesión pasada habíamos

empezado el trámite de cinco impedimentos, estamos en el procedimiento de los impedimentos sobre este acto legislativo, y estaba el doctor Samuel Hoyos, estudiándoles el impedimento de Samuel Hoyos, del Representante la Representante Lucy Contento, de la doctora Neri Oros, del doctor Wilmer Carrillo, la doctora Sandra Liliana Ortiz y Samuel Hoyos ya se dijo, quienes se habían impedido y estaba en trámite el impedimento y se suspendió la votación de los mismos, luego esos serían los impedimentos que a continuación se deberían debatir, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno listo muy bien, vamos entonces a someter, a poner en consideración de la Plenaria el paquete de impedimentos que se discutió en la sesión pasada, que ya fueron leídos, tenga la amabilidad señor Secretario de abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y se les conmina a los señores representantes Samuel Hoyos, Lucy Contento, Neri Oros, Wilmer Carrillo, Sandra Liliana Ortiz, que se deben retirar mientras se tramitan los impedimentos, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, los impedimentos de los doctores Samuel Hoyos Mejía, Lucy Contento, Neri Oros, Wilmer Carrillo y Sandra Liliana Ortiz.

Estamos votando honorables Representantes, votando impedimentos para que por favor hagan uso de su derecho al voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, señores asesores, por favor conminar a los honorables Representantes que se encuentran cerca del Elíptico que quedan cuatro minutos para votar.

La doctora Perdomo vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 15.

Por el no 69 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 70 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores Samuel Hoyos, Neri

Oros, Lucy Contento, Wilmer Carrillo, Sandra Liliana Ortiz, quienes pueden ingresar al recinto, por favor se les informa a ellos.

Señor Presidente, han sido negado los impedimentos.

Registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2017 03:17:17 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 03:42:52 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	15
No	69
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	21
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1

	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Angel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Sandra Ortiz y otros.

Sesión Plenaria: martes 17 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente paquete de impedimentos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente paquete de impedimentos, 25.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Eduardo Crissien se declara impedido para votar el artículo 7° del Proyecto de Acto Legislativo 012 del 2017, en razón a que está siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Cristóbal Rodríguez Hernández se declara impedido por existir un posible conflicto de intereses de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 de la Ley Quinta por cuanto el proyecto busca modificar la normatividad electoral vigente, se declara impedido para votar los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del Proyecto de Acto Legislativo.

El Representante Gustavo Hernán Estupiñán Calvache se declara impedido para votar los artículos sexto y séptimo del Proyecto de Ley de Acto Legislativo número 012 del 2017, lo anterior para evitar un conflicto de intereses debido a que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación en su contra.

La doctora Marta Curi Osorio se declara impedida para votar los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del Proyecto de Acto Legislativo 012 del

2017, por existir un posible conflicto de intereses de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, por cuanto el proyecto busca modificar la normatividad electoral vigente y en la actualidad se encuentra con una investigación activa en la Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado.

El Representante Alexander García Rodríguez se declara impedido para votar el proyecto de Acto Legislativo 012, dado que en su contra cursa un proceso ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, proceso que se encuentra aún en etapa de instrucción.

Está leído, señor Presidente, el grupo de impedimentos de los doctores Eduardo Crissien Borrero, Cristóbal Rodríguez Hernández, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Marta Curi Osorio y Alexander García Rodríguez.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se les discute y vota su impedimento.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, por favor abre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro, señores Representantes pueden votar, se está votando entonces el siguiente paquete de impedimentos, de Eduardo Crissien, Cristóbal Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñán, Marta Curi Osorio y Alexander García, quienes se ausentan, como ya se dijo, del recinto.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar, honorables Representantes.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, los impedimentos de los doctores Eduardo Crissien, Cristóbal Rodríguez Hernández, Gustavo Hernán Estupiñán Calvache, Marta Curi y Alexander García.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, cierre el registro y certifique la, el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román vota no, Nicolás Echeverry vota no, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 14 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 14.

Por el no 73 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el no de 76 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de Eduardo Crissien, quienes pueden ingresar, Cristóbal Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñán, Marta Curi y Alexander García Rodríguez.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Eduardo Crissien y otros

Inicio de votación a las: 17/10/2017 03:46:43 p.m Fin de votación a las: 17/10/2017 04:02:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	14
	No	73
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	21
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	20
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1

	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Efraín Antonio Torres Mon-salvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Eduardo Crissien y otros.

Sesión Plenaria: martes 17 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el siguiente paquete de impedimentos que será sometido a votación de la Plenaria, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo de impedimentos, Alejandro Carlos Chacón Camargo se declara impedido para votar este Acto Legislativo por la ocurrencia de un presunto conflicto de intereses, como quiera que cursa en su contra una investigación de carácter penal en etapa de investigación preliminar en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Héctor Javier Osorio Botello se declara impedido para votar los artículos 5º, 6º, 7º, 11 y 12 por cuanto se le adelantan unas diligencias previas por la honorable Corte Suprema de Justicia, remitidas a la Fiscalía General de la Nación sin que a la fecha se haya notificado investigación por la honorable Corte Suprema de Justicia, una vez suministrada, una vez asumida la curul e igualmente por una investigación que se adelanta en el Consejo Nacional Electoral, el impedimento del Representante Héctor Javier Osorio Botello.

El Representante Ciro Rodríguez se declara impedido por tener una apertura de investigación previa en la Corte Suprema de Justicia y por haber incurrido y por haber iniciado el calendario electoral de las elecciones al Congreso de la República, donde participaré como candidato.

El Representante Jorge Enrique Roza se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

La Representante Argenis Velásquez Ramírez se declara impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, en razón a que en la Corte Suprema de Justicia cursan investigaciones preliminares en su contra.

Está leído el grupo de impedimentos, señor Presidente, de Alejandro Carlos Chacón Camargo, Héctor Javier Osorio Botello, Ciro Rodríguez, Jorge Enrique Roza y Argenis Velásquez, estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute y votan sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, sírvase abrir el registro, entonces, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recordamos estamos votando impedimentos de Alejandro Carlos Chacón Camargo, Héctor Javier Osorio Botello, Ciro Rodríguez, Jorge Enrique Rozo y Argenis Velásquez.

Estamos votando los impedimentos de Alejandro Carlos Chacón, Héctor Javier Osorio, Ciro Rodríguez, Jorge Enrique Rozo y Argenis Velásquez.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes pueden votar.

Un técnico para el doctor Nicolás Guerrero, por favor, Nicolás Guerrero vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Eduardo Díaz Granados tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, cierre el registro y certifique el resultado de la votación, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro, la votación es la siguiente.

Por el sí, 16 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el no 70 votos electrónicos y uno manual.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Alejandro Carlos Chacón, Héctor Javier Osario Botella, Ciro A. Rodríguez, Jorge Enrique Rozo y la Representante Argenis Velásquez.

Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Alejandro Chacon y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2017 04:06:40 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 04:23:22 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	16
No	70
No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	8
	No votado	1
Partido de la U	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Alejandro Chacón y otros

Sesión plenaria: martes 17 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Sucre	Partido E LAU		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretario, sírvase leer el siguiente paquete de impedimentos por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo de impedimentos, Edward David Rodríguez, se declara impedido para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, teniendo en cuenta que este contempla

disposiciones referentes a las elecciones de 2018, lo cual podría entrar en conflicto con mi intención de presentarme a las próximas elecciones del Congreso de la República.

La Representante Tatiana Cabello Flórez, se declara impedida para votar el Proyecto Acto Legislativo 012 de 2017, debido a que está inscrita como precandidata a la Cámara de Representantes para el período 2018-2022.

El Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, se declara impedido, para votar el proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, ya que podría caer en un conflicto de intereses al participar en dicha discusión, por lo cual pido que se me acepte este impedimento, no explica el motivo del Representante Carlos Alberto Cuero.

El Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo, debido a que esta reforma incluye modificaciones en varios artículos de la Constitución, lo cual afecta directamente mi futura participación como candidato a la Cámara de Representantes.

El Representante Álvaro López Gil, se declara impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara debido a que podría verse afectado o beneficiado con la aprobación de esta iniciativa legislativa lo cual le generaría conflicto de intereses.

Están leídos los impedimentos de los Representantes Edward David Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Marcos Yohan Díaz Barrera y Álvaro López Gil, estos Representantes se retiran del recinto mientras se les discute y vota los impedimentos, señor Presidente para que los someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, sírvase abrir el registro por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar los impedimentos de los Representantes Tatiana Cabello y otros.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, les recordamos están en votación los impedimentos de Edward David Rodríguez, Tatiana Cabello, Carlos Alberto Cuero Valencia, Marcos Yohan Díaz Barrera y Álvaro López Gil.

Estamos votando impedimentos doctor Didier puede votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado, Quintero Romero Eloy Chichi tienen el registro abierto y no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Nilton Córdoba vota sí, vota no, Nilton Córdoba vota no, perdón Hernán Sinisterra, perdón, Hernán Sinisterra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 15.

Por el no 72 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 73 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los señores Representantes, Edward David Rodríguez, Tatiana Cabello, Carlos Alberto Cuero, Marcos Yohan Díaz y Álvaro López, quienes pueden reingresar al Elíptico para continuar con este debate, por favor los asesores y señores auxiliares de cabina informarle a dichos Representantes que pueden volver a la Plenaria, si usted autoriza leemos el siguiente bloque, señor Presidente.

Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Edward Rodríguez y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2017 04:27:09 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 04:43:57 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	15
No	72
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	1
Partido de la U	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Busto	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Edward Rodríguez y otros

Sesión plenaria: martes 17 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No

Hernán Valencia	Sinistera	Valle	Partido Liberal	X
-----------------	-----------	-------	-----------------	---

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase leer el siguiente bloque, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Julio Bonilla, se declara impedido para votar el último artículo del Proyecto Acto Legislativo 012 de 2017, por cuanto en la actualidad tienen una investigación en la Corte Suprema de Justicia, Carlos Julio Bonilla Soto.

El Representante Alfredo Deluque, se declara impedido para votar los artículos 5°, 6° y 7°, del Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, por ser sujeto de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Federico Hoyos Salazar, se declara impedido, para votar el Proyecto Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara debido a que actualmente tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Eduardo Diazgranados Abadía, se declara impedido para votar este acto legislativo por encontrarse incurso en investigaciones que adelantan los órganos de justicia y se podría configurar un conflicto de intereses.

La Representante María Fernanda Cabal Molina, se declara impedida para votar el Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, en particular frente a los artículos que modifican el artículo 178 de la Constitución política, artículos 5°, 6°, y 7° del texto, lo anterior toda vez que verificados los sistemas de información de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia aparecen 4 radicados activos de investigación en mi contra, menciona los correspondientes radicados de estos procesos, Firma María Fernanda Cabal Molina.

La Representante Karen Violette Cure Corcione, se declara impedida para participar en la votación de este Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, en razón a un posible conflicto de intereses porque en la actualidad tengo un proceso electoral en el Consejo de Estado.

La Representante Sara Elena Piedrahíta, se declara impedida para votar los artículos 4°, 5° y 8°, del acto legislativo 012 de 2017, toda vez que puede existir un conflicto de intereses ya que actualmente tiene una investigación preliminar en la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia y en relación con los artículos 4° y 8° del acto legislativo que podrían beneficiar sus futuros intereses electorales.

Están leídos los impedimentos de los Representantes: Carlos Julio Bonilla, Alfredo Deluque Zuleta, Federico Hoyos Salazar, Eduardo Diazgranados, María Fernanda Cabal, Karen Violette Cure Corcione y Sara Elena Piedrahíta, estos Representantes se retiran del recinto mientras

se discute y vota su impedimento, señor Presidente, para que lo someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, bueno se abre el registro, para votar los impedimentos aquí leídos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, ya se leyeron de quiénes se trata estos impedimentos, Carlos Julio Bonilla, Alfredo Deluque, Federico Hoyos, Eduardo Diazgranados, María Fernanda Cabal, Karen Violette Cure y Sara Elena Piedrahíta.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando los impedimentos de Carlos Julio Bonilla, Alfredo Deluque, Federico Hoyos, Eduardo Diazgranados, María Fernanda Cabal, Karen Violette Cure y Sandra Elena Piedrahíta.

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos votando impedimentos, para que se acerquen a cumplir con su deber.

Un técnico para el doctor Germán Blanco, por favor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase certificar el resultado de la votación señor Secretario y cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí, 17 votos electrónicos, ninguno manual para un o al por el sí de 17.

Por el no, 69 votos, ninguno manual para un o al por el no de 69.

Han sido negados los impedimentos leídos de Carlos Julio Bonilla, quienes pueden reingresar al elíptico, Alfredo Deluque, Federico Hoyos, Eduardo Díaz Granados, María Fernanda Cabal, Karen Violette Cure y Sara Elena Piedrahíta.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0002		
Nombre	Impedimentos H.R		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Carlos Julio Bonilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/10/2017 04:49:19 p.m Fin de votación a las: 17/10/2017 05:04:53 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		1
Respuestas	Si		17
	No		69
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

No	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Aspílla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Aspílla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, sírvase leer el siguiente paquete de impedimentos por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo, el Representante Ciro Ramírez se declara impedido para la discusión y votación del Proyecto Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, debido a que cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia a su nombre.

El Representante Orlando Clavijo se declara impedido para votar el Acto Legislativo 012 de 2017, en especial lo que tiene que ver con lo relacionado con el Tribunal de Aforados, artículos 4°, 5°, 6° y 7°, por tener un proceso en la Corte cuando fue miembro de la Comisión de Acusaciones.

El Representante Luis Fernando Urrego se declara impedido para votar este acto legislativo,

debido a que tiene investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Mauricio Salazar Peláez se declara impedido para votar el proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017, en lo relacionado con modificaciones al Consejo Nacional Electoral, por tener una investigación en curso.

El Representante Julio Gallardo Archbold se declara impedido para votar el Acto Legislativo 012 de 2017, en particular los artículos 5°, 6° y 7°, por el cual se crea el Tribunal de Aforados constitucionales por tener actualmente investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante David Barguil, se declara impedido para votar este Acto Legislativo 012 de 2017, por tener investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Están leídos los impedimentos de los Representantes Ciro Ramírez, Orlando Clavijo, Luis Fernando Urrego, Mauricio Salazar Peláez, Julio Gallardo Archbold y David Barguil, quienes se retiran del recinto mientras se discute y vota su impedimento, señor Presidente, puede someterlos a consideración de la Plenaria, si usted lo desea.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.

Señor Secretario, abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos, señores de cabina abrir el registro, señores Representantes pueden votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito son los impedimentos de Ciro Ramírez, Orlando Clavijo, Luis Fernando Urrego, Mauricio Salazar Peláez, Julio Gallardo y David Barguil.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no, no, no un momentico, el doctor Carlos está por fuera, por favor indíqueme al doctor Chacón que el voto de él, el impedimento de él ya se decidió y fue negado, para que por favor ingrese.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certifique la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 13 votos electrónico, ninguno manual, para un total por el sí de 13.

Por el no 75 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 75.

Han sido negados los impedimentos de Ciro Ramírez, Orlando Clavijo, Luis Fernando Urrego,

Mauricio Salazar, Julio E. Gallardo y David Barguil, quienes pueden reingresar al Elíptico, para que continuemos con el trámite de este proyecto.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Ciro Ramirez, y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2017 05:08:23 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 05:31:06 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	13
No	75
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario ponga, ya leyó el siguiente bloque de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Léalos por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este bloque son los impedimentos de los Representantes: Álvaro Gustavo Rosado Aragón, quien se declara impedido para votar los artículos 5° y 6° del Acto Legislativo 012 de 2017, por el hecho de tener abierta una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

La doctora Ángela María Robledo, se declara impedida por tener un proceso preliminar en la Corte Suprema de Justicia, la doctora Ángela María Robledo.

El Representante Jaime Armando Yepes, se declara impedido por cursar en su contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Jair Arango Torres, se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Están leídos los impedimentos de los Representantes Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Ángela María Robledo, Jaime Armando Yepes Martínez y Jair Arango Torres, quienes se retiran del recinto mientras se discute y vota su impedimento, señor Presidente, para que, si usted a bien lo tiene, lo coloque a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el Registro para votar este bloque de impedimentos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes, pueden votar.

Jefe sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se están votando impedimentos de Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Ángela María Robledo, Jaime Armando Yepes Martínez y Jair Arango Torres

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿El Representante Miguel Pinto cómo vota? levantando la mano.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro señor Secretario y verifique, certifique la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue. Por el sí 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 15.

Por el no 72 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 72. Han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes quienes pueden ingresar nuevamente al Elíptico para continuar el debate de este acto legislativo:

Álvaro Gustavo Rosado, Ángela María Robledo, Jaime Armando Yepes y Jair Arango Torres.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Álvaro Rosado y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2017 05:34:10 p.m Fin de votación a las: 17/10/2017 05:47:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	15
	No	72
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	10
	No votado	0
	Sí	2
Partido Conservador	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	17
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien, sírvase leer el siguiente paquete de impedimentos, señor Secretario.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Hernando Padauí se declara impedido para votar este Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, por tener procesos en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Humphrey Roa se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo por tener procesos en la Corte Suprema de Justicia y por participar en las próximas elecciones.

El Representante Marco Rodríguez se declara impedido por tener... por tener demandas en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Mario Castaño se declara impedido por tener investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente, se han leído los impedimentos de los Representantes: *Hernando Padauí, Humphrey Roa, Marco Rodríguez y Mario Castaño*, quienes se retiran del recinto mientras se discute y votan sus impedimentos, para que usted, si a bien lo tiene, lo someta a consideración de la plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase abrir el registro entonces para someter a votación este bloque de impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Señores Representantes pueden votar, señores de cabina habilitar el sistema.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito, son los impedimentos de:

Hernando Padauí

Humphrey Roa

Marco Rodríguez... Marco Sergio Rodríguez y Mario Castaño.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor infórmeles a los señores Representantes que no han podido votar que en breves instantes se va acerrar la votación, para que lo puedan hacer.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, cierre el registro y certifique la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el... el doctor Antenor vota no, Antenor Durán vota no.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Por el Sí 14 voto electrónico, ninguno manual; para un total por el Sí de 14 votos.

Por el No 70 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el No de 71 votos.

Han sido negados los impedimentos, para que por favor se les avise a los señores Representantes:

Hernando Padauí, Humphrey Roa, Marco Sergio Rodríguez, Mario Castaño, que han sido negados sus impedimentos, para que ingresen nuevamente al elíptico para continuar con este debate.

Señor Presidente, se le informa que se hace necesario declarar la sesión permanente.

Registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Hernando Padauí y otros		
Inicio de votación a las: 17/10/2017 05:50:20 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 06:15:18 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		14
	No		70
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opc.
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	José Luis Perez Oyuela	Partido Cam

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Padauí y otros.

Sesión plenaria: martes 17 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Antenor Durán Carrillo	La Guajira	AICO		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración de la plenaria la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente bloque de impedimentos, por favor leerlos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque.

Se le informa a la plenaria que solo quedan 5 impedimentos, 3 que se van a leer ahora y dos al final.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este bloque de impedimentos corresponde a los presentados por el Representante Wilson Córdoba Mena, quien se declara impedido en razón a que fue electo como Representante a la Cámara en lista cerrada del Partido Centro Democrático, y el tema de lista cerrada hace parte de la discusión de dicho proyecto; por otro lado, reside en la región de Urabá y dicha región se ha planteado como uno de los lugares donde se implementaría la circunscripción especial para la paz.

Se declara impedido el Representante Fabio Raúl Amín por cuanto tiene un pariente en el primer grado de afinidad que trabaja en la institución que se pretende reformar.

El Representante Fabio Alonso Arroyave Botero se declara impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 5º, 6º y 7º del proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por cuanto integró la comisión de investiga... integra la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Estos son los tres impedimentos, señor Presidente: Wilson Córdoba Mena, Fabio Raúl Amín Saleme y Fabio Alonso Arroyave Botero.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute y se votan sus impedimentos. Señor Presidente han sido leídos estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, sírvase abrir el registro para someter a votación este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos. Señores de cabina habilitar el sistema. Honorables Representantes pueden votar.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repetimos, se están votando los impedimentos de: Wilson Córdoba Mena, Fabio Raúl Amín y Fabio Alonso Arroyave Botero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certificar el resultado, por favor.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores de cabina, por favor cerrar el registro.

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el Sí 13 voto electrónicos, ninguno manual; para un total de 13 votos.

Por el No 72 votos electrónicos, ninguno manual; para un total de 72 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes: Wilson Córdoba

Fabio Raúl Amín y Fabio Alonso Arroyave.

Registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0002		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Wilson Cordoba y otros		
Inicio de votación a las: 17/10/2017 06:18:53 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2017 06:43:28 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	13	
	No	72	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	0	5	0
Partido Conservador	2	9	0
Partido de la U	0	19	0
Partido Funeco	0	2	0
Partido Liberal Colombiano	8	22	0
Partido MIRA	1	2	

	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizzer Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opc
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Hosni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parr	Partido de la
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, sírvase anunciar entonces el siguiente paquete de impedimentos por favor.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Los Representantes...

Luis Horacio Gallón, se declara impedido debido a una investigación por las entidades judiciales.

El Representante Fernando de la Peña se declara impedido por cuanto tiene investigación en la Corte Suprema de Justicia, y el Representante Hugo

Hernán González Medina, se declara impedido para votar el Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, teniendo en cuenta que registra una investigación preliminar en la Fiscalía General de la República.

Están leídos los tres impedimentos, señor Presidente, de los Representantes: Luis Horacio Gallón, Fernando de la Peña y Hugo Hernán González Medina.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute y aprueba el impedimento, puede someterlos a consideración de la plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, abra el registro para votar estos impedimentos, por favor.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos. Pueden votar honorables Representantes, repito, impedimentos de Luis Horacio Gallón, Fernando de la Peña y Hugo Hernán González.

Estos son los últimos impedimentos que han sido radicados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Suspenda la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a anunciar los proyectos para el día de mañana, no sin antes recordarle a la honorable plenaria que es imperativo votar el Presupuesto General de la Nación, cuyo plazo constitucional para este Congreso es el día viernes 25 del mes... 24... 20, perdón, 20, 20, bueno, 20, para el día 20, por ende se va a conformar una comisión de la cual harán parte voceros de todos los partidos, a fin de discutir el elemento más importante, que más controversia ha suscitado en el seno de este proyecto de reforma, que es el del Tribunal de Aforados, a fin de consolidar la conexidad del mismo o discutir la conexidad del mismo con esta reforma, dado que ese ha sido el objeto tema, objeto de discusión.

Se va a conformar esa comisión, a fin de discutir este asunto y una vez se termine la discusión se retomará la discusión aquí en plenaria de la reforma; para ese propósito vamos a citar para el día de mañana y se discutirá primero en horas de la mañana el Presupuesto General de la Nación y se retomará luego la discusión, una vez haya deliberado y haya presentado un informe dicha comisión a la plenaria de este Congreso.

La comisión, de acuerdo con consultas que se han realizado, estará conformada por el Representante Harry González García del Partido Liberal, por el Partido de la U estará el doctor Jaime Buenahora, por el Partido Conservador el Representante Heriberto Sanabria, por el Polo Democrático Alirio Uribe Muñoz, por el Partido MIRA Guillermina Bravo, por el Partido Verde Angélica Lozano, por el Centro

Democrático Álvaro Hernán Prada y por el partido Cambio Radical Jorge Rozo.

Entonces, ¿aprueba la plenaria la conformación de esta comisión a fin de discutir este asunto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cite entonces para mañana a las 10 y media de la mañana, la comisión se reúna cuando lo estime, ojalá lo pudiera hacer en las horas de la mañana. Entonces, citemos a las 10 y media, para que nos presente un informe, a las 10 y media se cita para discutir el Presupuesto General de la Nación y después esta reforma, luego de que se pronuncie la Comisión. Señor Secretario, se anuncian para mañana, 10 y media, estos dos proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 18 de octubre de 2017, a las 10 y 30 de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Proyectos para segundo debate:

(Numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

(PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ)

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.*

Segundo.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.*

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día 18 de octubre del 2017 a las 10 y media de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para mañana 18 de octubre de 2017 a partir de las 10 y 30 a. m. y se levanta la sesión siendo las 7 y 18 minutos p. m. ¡Muy buenas noches!

GC 21
22 8170

IMPEDIMENTOS

142
60

Bogotá, 27 de septiembre de 2017.

Doctor
Rodrigo Lara Restrepo
Presidente de la Plenaria de la Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Referencia: Impedimento

Respectado Doctor Lara,

Me permito presentar a consideración de la corporación impedimento para participar en la votación del artículo 7 del PROYECTO DE N° 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adapta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", relacionado con Comisión de alarados encargada de investigar a los magistrados de las altas cortes, ya que cursa actualmente en mi contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: SEP 27 2017
Hora: 5:40 PM

142
60
0618012

.v. n. v. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. septiembre 27 de 2017.

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado doctor Rodrigo Lara.

Por la presente, me permito presentar impedimento para conocer, decidir y votar el proyecto de ley N° 012 de 2017 Cámara "por medio de la cual se adapta una reforma política y electoral", según los términos de la ley 5° de 1992, y concordantes con la Constitución Política de Colombia, en virtud a que tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Subsecretaría General
Fecha: SEP 27 2017
Hora: 5:43 PM

Luis Germán Samiz
Representante a la Cámara.

142
60
061802

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª, De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " Acto LEGISLATIVO 02 del 2017 " por medio del cual se adapta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera" porque tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nery Oscar Ortiz
FIRMA

Bogotá, D.C. (27 / septiembre 2018)

Subsecretaría General
Fecha: SEP 27 2017
Hora: 5:41 PM

142
60
061802

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "ACTO LEGISLATIVO 012/2017 CÁMARA EN DUO"

ARTICULOS 5-6-7 DADO QUE CURSÓ

PROCESO EN LA CORTE SUPLENA DE JUSTICIA

A MI NOMBRE.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
 FIRMA: *[Firma]*
 Fecha: 16/01/2018
 Hora: 4:16 PM

Bogotá, D.C.
 WILMER CARRILLO
 88211843 SUJATA

Megado
146
147
061806

IMPEDIMENTO

Me dirijo a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento, debatir y votar los artículos 6 y 7 del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" toda vez que en la Corte Supera de Justicia proceden actualmente denuncias a mi nombre, por lo cual se constituiría un conflicto de intereses.

[Firma]
 Subsecretaría General
 SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

Fecha: 16/01/2018
 Hora: 6:15 PM

Megado
149
061806
23

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C 27 de septiembre de 2017 AGRG2017-0285

Doctor:
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de representantes
 Ciudad.

ASUNTO: Impedimento

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de informar que frente al Proyecto De Acto Legislativo 012 de 2017, fijado en el orden del día de hoy; me declaro impedido para ejercer mi labor de voto, dado que en mi contra cursa un proceso ante la Sala De Casación Penal De La Honorable Corte Suprema De Justicia; proceso que se encuentra aún en etapa de instrucción, dicho en otras palabras, no he sido condenado.

Agradezco su colaboración prestada

Atentamente,

[Firma]
 ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ
 Representante a la Cámara.
 Departamento del Guaviare

Subsecretaría General
 Fecha: 27/09/17
 Hora: 4:30 PM

Megado
148
061807
2

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2017

Doctor
 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

REFERENCIA: Impedimento frente a al Artículo No. 7 del Proyecto de Acto legislativo No. 012 de 2017, "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera"

Respetado Presidente:

Me permito dejar como constancia que no puedo votar el Artículo No. 7 -, del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera"

Lo anterior a que estoy siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco su colaboración,

[Firma]
 EDUARDO CRISSIEN BORRERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
 Fecha: 27/09/17
 Hora: 6:17 PM

Megado
149
061807
3

Bogotá D. C., Septiembre 27 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de representantes

Referencia: Petición de Impedimento

CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, someto a consideración a la plenaria de la CAMARA DE REPRESENTANTES mi impedimento para participar de la deliberación y votación de los sig. Art. 5, 6, 7 y 8 del proyecto de acto legislativo No 012 de 2017 cámara "por medio de la cual se adopta una Reforma política y electoral que permite la apertura democrática para la construcción de una Paz estable y duradera." Lo anterior por existir un posible conflicto de intereses de conformidad con lo consagrado en el ART 286 de la ley 5 de 1992 por cuanto el proyecto busca modificar la normatividad electoral vigente. Y en la actualidad me encuentro con una investigación activa en el corte suprema de justicia y Consejo de estado.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOYACÁ

Subsecretaría General
 Fecha: 27-23-2017
 Hora: 6:31 PM
[Handwritten notes: H, 1800, 32]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 27 de septiembre de 2017

Subsecretaría General
 Fecha: _____
 Hora: _____

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Declaración de impedimento

Respetado presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para votar los artículos 6 y 7 del Proyecto de Ley Acto Legislativo No.012 de 2017 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Lo anterior, para evitar un conflicto de intereses, debido a que en la Corte Suprema de Justicia cursa una investigación en mi contra.

Agradezco su comprensión y atención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - NARIÑO

Carrera 7 No. 8-68 oficina 3178 - 3188 Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3349-3354 - 3178/2979
 Email: herzus2012@gmail.com
 Bogotá D.C. - Colombia

Subsecretaría General
 Fecha: 27-23-2017
 Hora: 6:15 PM
[Handwritten notes: H, 1800, 32]

Bogotá D. C., Septiembre 27 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de representantes:

Referencia: Petición de Impedimento

MARTA CURI OSORIO en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, someto a consideración a la plenaria de la CAMARA DE REPRESENTANTES mi impedimento para participar de la deliberación y votación de los sig. art. 5, 6, 7 y 8 del proyecto de acto legislativo No 012 de 2017 cámara "por medio de la cual se adopta una Reforma política y electoral que permite la apertura democrática para la construcción de una Paz estable y duradera." Lo anterior por existir un posible conflicto de intereses de conformidad con lo consagrado en el ART 286 de la ley 5 de 1992 por cuanto el proyecto busca modificar la normatividad electoral vigente. Y en la actualidad me encuentro con una investigación activa en el corte suprema de justicia y Consejo de estado.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
MARTA CURI OSORIO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOLÍVAR

Subsecretaría General
 Fecha: 27-23-2017
 Hora: 6:23 PM
[Handwritten notes: H, 1800, 33]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: **IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 012 DE 2017 CÁMARA**

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la plenaria el impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara, por la ocurrencia de un presunto conflicto de interés, como quiera que cursa en mi contra una investigación de carácter penal, en etapa de investigación preliminar, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

[Handwritten signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara

Proyecto: Razó Aporte

Subsecretaría Ger.
 Fecha: 27-10-2017
 Hora: 5:00 PM
[Handwritten notes: H, 1800, 34]

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Acto Legislativo N° 012 de 2017 artículos 5, 6, 7, 11, 12 por el cual se adelantan diligencias previas a la H. C. S de J, remitida a la Fiscalía General de la Nación sin que a la fecha se m haya realizado investigaciones a la H. C. S de J una vez como de la corte e igualmente por una investigación q se adelanta en el Consejo Nacional Electoral. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *J. L.*
 Director Javier Osorio Botillo

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 27-01-18
 Hora: 6:26 PM
 061812
 37

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Acto Legislativo N° 012 de 2017 Cámara por medio del cual se adopta una reforma política y electoral. Por tener una apertura de investigación previa en la Corte Suprema de Justicia y por haber intervenido el Censurario Electoral de las elecciones al Congreso de la República donde participare como candidato. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *Ciro A. Rodríguez P.*
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 27-01-18
 Hora: 6:26 PM
 061813
 36

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Reforma Constitucional que cambia la Reforma Política Por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *Jorge Raza*
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 27-01-18
 Hora: 6:26 PM
 061814
 37

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del Proyecto de acto Legislativo N° 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" en razón a que en la Corte Suprema de Justicia cursan investigaciones preliminares en mi contra.

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
 Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: 27-01-2018
 Hora: 5:34 PM
 061815
 37


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 11 de octubre de 2017.


CENTRO DEMOCRÁTICO
 Mano firme Corazón grande

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable mesa directiva de la Cámara de Representantes poner en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera", teniendo en cuenta que este contempla disposiciones referentes a las elecciones de 2018 lo cual podría entrar en conflicto con mi intención de presentarme a las próximas elecciones al Congreso de la República.

Del H. Representante,

Subsecretaría General
 Fecha: 06/10/2017
 Hora: 2:13 PM


EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Carrera 7 N° 8 - 68
 Edificio Nuevo del Congreso

158
 061816
 39


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 51a de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Lo anterior, debido a que estoy inscrita como precandidata a la Cámara de Representantes para el periodo 2016-2022.

De la Honorable Representante,


TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: 06/10/2017
 Hora: 2:59 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
 Tel: 3823559-3823560
 tatiana.cabello@camara.gov.co

159
 061816
 4


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
 Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representante
 E.S.D.

Referencia: Impedimento

Cordial saludo

Muy respetuosamente, solicito ante la mesa directiva en la cual usted preside, que se me tenga en cuenta el impedimento por el "Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", de conformidad con el Artículo 291 de la Ley 5 de 1992, ya que podría caer en un conflicto de interés al participar en dicha discusión, por lo cual pido que se me acepte este impedimento.

Atendiendo a los protocolos me retiro del recinto mientras resuelven esta solicitud.
 Sin otro particular.

Atentamente,

Subsecretaría General
 Fecha: 06/10/2017
 Hora: 2:51 PM


CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Centro Democrático

160
 061816
 2


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

11 de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 012 2017 CAMARA

Por medio del presente documento quiero declararme impedido para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 2017 Cámara, debido a que esta reforma, incluye modificaciones en varios artículos de la Constitución, lo cual afecta directamente mi futura participación como candidato a la cámara de representantes.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 06/10/2017
 Hora: 2:18 PM


MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
 Representante a la Cámara
 Dpto. de Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8 - 88 Ofc. 404 y 405b Edificio Nuevo del Congreso. - Tel. 3824311 - 3824314

161
 061816
 4

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetados Señores.

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para debatir y votar el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 012 de 2017 Cámara, "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Lo anterior, debido a que podría verme afectado o beneficiado con la aprobación de esta iniciativa legislativa, lo cual me generaría conflictos de intereses.

Cordialmente,

Alvaro López Gil
 ALVARO LÓPEZ GIL
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: *10/10/2017*
 Hora: *4:59 PM*

061820
H. Negredo
CS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *Dejo constancia que no voto el último artículo del P.A.L. 012 del 2017 por cuanto en la actualidad tengo investigación en la C.S.J. Por lo anterior me declaro impedido*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *CS*
 Bogotá, D.C. *Carlos Julio Bonilla*

Subsecretaría General
 Fecha: *10/10/2017*
 Hora: *5:40 PM*

061821
H. Negredo
CS

IMPEDIMENTO.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos *5, 6 y 7* del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 C, por ser sujeto de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia, se firma como aparece y se radica en la secretaría General de la Cámara de Representantes.

Atentamente,
Alfredo Delgado Salazar
 Alfredo Delgado Salazar.
 Bogotá D.C. 27. Septiembre de 2017.

Subsecretaría General
 Fecha: *10/27/2017*
 Hora: *5:47 PM*

061822
H. Negredo
CS

Bogotá, D. C., 11 de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi Impedimento a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera". Lo anterior debido a que actualmente tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

Federico Hoyos Salazar
FEDERICO HOYOS SALAZAR
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: *10/27/2017*
 Hora: *3:28 PM*

061823
H. Negredo
CS

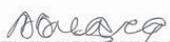

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N°012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera". Por encontrarme incurso en investigaciones que adelantan los órganos de justicia y se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 02/11/17
 Hora: 3:57 PM


EDUARDO DÍAZ GRAÑADOS ABADÍA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

167
 14
 06182
 2


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C., octubre de 2017

Subsecretaría General
 Fecha: 10 oct 2017
 Hora: 3:56 pm

H. Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimentos artículos que modifican el artículo 178 de la constitución del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permite la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" en particular frente a los artículos que modifican el artículo 178 de la constitución política Artículos 5, 6, y 7 del texto.

Lo anterior, toda vez que verificados los sistemas de información de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia aparecen cuatro radicados activos de investigaciones en mi contra, así:

- 11001020400020140221300
- 11001020400020150019900
- 11001020400020150190400
- 11001020400020160202900

167
 14
 06182
 3

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
 Teléfonos 3828000 ext. 3393
 Email: mariafcabala@gmail.com


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Es por ello que considero, que no debería manifestarme frente a las personas que investigarán y juzgarán a quienes hoy son mis jueces naturales.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
 Representante a la Cámara por Bogotá

167
 14
 061826
 4

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
 Teléfonos 3828000 ext. 3393
 Email: mariafcabala@gmail.com


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 17 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref: Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Respetado Señor Presidente;

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo un proceso electoral en el Consejo de Estado.

Atestamento,

Subsecretaría General
 Fecha: 02/10/17
 Hora: 3:30 PM


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

167
 14
 061827
 5

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, acudo a usted, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar de la deliberación y votación de los artículos 4, 5 y 8 del Acto Legislativo 012 de 2017.

Lo anterior, se fundamenta en un posible conflicto de intereses, toda vez que actualmente tengo una investigación preliminar en la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia con radicado No. 50.983. Y, en relación con los artículos 4 y 8 del Acto Legislativo, aquellos podrían beneficiar mis futuros intereses electorales.

Atentamente,

[Firma]
SARA ELENA PEIDRAHITA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: octubre 10 2017
Hora: 4:25 PM

[Firma]
170
negado
178 182

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "AL 012/2017 Cámara en el art. 5-6-7 ~~cuando~~ una investigación en la C.S.J. a mi nombre

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
Ciro Ramirez

Subsecretaría General
Fecha: octubre 10 2017
Hora: 4:22 PM

[Firma]
061829

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Acto legislativo 012 del 2017 en especial lo que tiene que ver con la relación con el tribunal especial art. 4, 5 y 8 por tener un proceso en la corte cuando fui miembro de la comisión de Asociación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: octubre 10 2017
Hora: 4:13 PM

[Firma]
172
negado
178 182

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "de acto legislativo No 012/2017 por por tener investigaciones en la e.s de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. *[Firma]*
JULIO FERNANDO URREGO C.

Subsecretaría General
Fecha: octubre 10 2017
Hora: 4:17 PM

[Firma]
173
negado
178 182

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "P.D.L. 076 de 2017 en lo relacionado con modificaciones al Consejo Nacional Electoral, por tener una investigación en curso.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Mauricio Salazar Pérez
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 4-08-17
Hora: 11:00

06183: 2

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Acto Legislativo No 17 de 2017 el cual se adopta una reforma política electoral..." en su artículo 567 por el cual se crea el Tribunal de Afiliados Constitucionales, por tener pendiente investigación en la H. Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Julio E. O. Plando Arechbald
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 11-17-2017
Hora: 6:25 PM

06183: 3

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "de Acto Legislativo 012/2017 por tener investigación preliminar en la C.S. de J."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, DAVID MARGULI
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 6 de enero 2017
Hora: 4:50 PM

06183: 4

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me declaro impedido para votar los Artículos 5 y 6 del Acto Legislativo No 012 de 2017, motiva mi impedimento el hecho de tener abierta una investigación en la H. Corte Suprema de Justicia.

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras, Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 17-2017
Hora: 5:15 PM

06183: 5

IMPEDIMENTO

Aviado oficio Robles to 243122017
me solero impedido por tener
un finero en fase pre-liminar
en la Corte Suprema de
Justicia

Armando Robles

Subsecretaría General
 Fecha: *Octubre 17/2017*
 Hora: *4:06 PM*

Robles

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Oct 17/17*
 Hora: *6:06 PM*

Robles

061839

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 012/2017
Por Casar en mi Contra Investigación
en la C. S. de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Oct 17/17*
 Hora: *6:06 PM*

Robles

061839

October 17/2017

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 012/2017
Por tener proceso en la H. Corte Suprema de
Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Octubre 17/2017*
 Hora: *4:06 PM*

Robles

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Octubre 17/2017*
 Hora: *4:06 PM*

Robles

061839

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 012/2017
Por tener proceso en la H. Corte Suprema de
Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Octubre 17/2017*
 Hora: *4:06 PM*

Robles

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Armando Robles*
 Bogotá, D.C. *17-Oct. 2017*

Subsecretaría General
 Fecha: *Octubre 17/2017*
 Hora: *4:06 PM*

Robles

061839

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Acto Legislativo 012/2017 Camon en su último artículo por tener proceso en la Corte Suprema de Justicia y por participar en las próximas elecciones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Humphrey Roca
Bogotá, D.C.

182

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 17/2017
Hora: 4:49 PM
Mecado 14
081824

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Por haber levantado en el Cortes de Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Marco Padua y Narcho
Bogotá, D.C. Oct 17 = 2017

183

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 17/2017
Hora: 4:02 PM
Mecado 14
081841

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número de Acto Legislativo 012/2017 por tener Investigación preliminar en la E.S de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Marino Costarrigo P.
Bogotá, D.C.

184

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 17/2017
Hora: 4:28 PM
Mecado 14
081842

IMPEDIMENTO

Bogotá, D. C., octubre de 2017

H. Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimentos artículos que modifican el artículo 178 de la constitución del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento a la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".

Lo anterior en razón a que fui electo como representante a la Cámara en lista cerrada del Partido Centro Democrático y el tema de lista cerrada hace parte de la discusión de dicho proyecto; por otro lado, resido en la región de Urabá y dicha región se ha planteado como uno de los lugares donde se implementaría la circunscripción especial para la paz.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

Wilson Córdoba Mena
WILSON CÓRDOBA MENA
Representante a la Cámara

185

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 17/2017
Hora: 3:16 PM
Mecado 14
081841

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafscabal@gmail.com

Impedimento

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Art 13 de la reforma política electoral Acto legislativo 012 de 2017 Cámara, que modifica el artículo 266 de la Constitución Por cuanto tengo pariente en el primer grado de afinidad que trabaja en la institución que se pretende reformar.

Cuzari Cuzari
FABIO RAUL AMIN SALEME
 Representante

Subsecretaría General
 Fecha: 14/27/2017
 Hora: 4:55 PM

186
Resgado
 184
 22

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 5, 6, y 7 del proyecto de acto legislativo número 012 de 2017 cámara "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una Paz, estable y duradera" por cuanto integro la comisión de investiga y acusación.

Presentado a consideración de la sesión de plenaria de cámara, a los 10 días del mes de octubre de 2017, por:

FABIO
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
 Fecha: 04/10/2017
 Hora: 5:09 PM

187
 184
 061845
del

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680 -81 Bogotá D.C.
 www.fabiolarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

CONSTANCIAS

188
 61
del

CONSTANCIA

El pasado 28 de abril el entonces Presidente del Senado, Mauricio Lizcano, había afirmado que por orden de la mesa directiva ningún miembro de las Farc podía ingresar a las instalaciones del Congreso hasta que entregaran las armas y los tribunales de paz lo autorizaran.

Sin embargo, en el transcurso del año en dos oportunidades, el 31 de mayo y el 12 de octubre, miembros de esa organización ingresaron sin ningún problema a este recinto, contrariando por completo las instrucciones de la mesa directiva, más aún cuando esos bandidos no se han sometido a la justicia para responder por sus crímenes atroces.

Ante esta situación, el 1 de junio pasado le solicité al Presidente del Senado información sobre cómo había sido el procedimiento de ingreso de estos personajes al Congreso, a lo cual se desencadenaron un conjunto de remisiones de la petición entre la Presidencia del Congreso, la Secretaría General y la Policía Nacional, que concluyeron con la no entrega de la información solicitada.

Ahora, 5 meses después del primer evento, se vuelve a repetir la misma situación, donde Santrich ingresa impunemente al recinto de la Comisión Primera de la Cámara a burlarse de las víctimas de las Farc y a sabotear la audiencia pública que adelantaban Edward Rodríguez, Santiago Valencia y Álvaro Hernán Prada, compañeros del Centro Democrático.

Ante esta situación, es imperioso que la mesa directiva del Congreso de la República le informe a la ciudadanía: ¿qué está pasando con los procedimientos de ingreso a este recinto? ¿por qué en la casa de la democracia se están paseando impunemente los mayores criminales en la historia del País sin consecuencia alguna? ¿quién está apagando el ingreso de estos bandidos al recinto del Congreso?

Les recuerdo que el No ganó en el plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016. 6 431.372 colombianos le dijimos No a los acuerdos de la Habana. ¡No es no!

Señor Presidente, la independencia y la dignidad de esta Corporación no se puede ver cercenada por un grupo de criminales que se vanaglorian de la impunidad de que gozan gracias al legítimo acuerdo con Juan Manuel Santos mientras se burlan de 48 millones de colombianos.

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLOREZ
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: 04/10/2017
 Hora: 2:22 PM

189
 061901

El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO
 La Primera Vicepresidenta,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO